



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 151  
Año XXXV  
Legislatura IX  
19 de abril de 2017

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 137/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021 . . . . . 11371

Proposición no de Ley núm. 138/17, sobre la Política Agraria Común . . . . . 11372

Proposición no de Ley núm. 139/17, sobre impulso al Convenio para el fomento del emprendimiento y actuaciones en la Formación Profesional del Sistema Educativo . . . . . 11373

Proposición no de Ley núm. 142/17, sobre servicios de geriatría. . . . . 11374

Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven . . . . . 11375

Proposición no de Ley núm. 145/17, sobre telemedicina. . . . . 11376

Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017. . . . . 11377

Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza. . . . . 11377

Proposición no de Ley núm. 149/17, sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos». . . 11378

Proposición no de Ley núm. 150/17, sobre los préstamos universitarios. . . . . 11378

Proposición no de Ley núm. 151/17, sobre la ciencia como instrumento para el bien común. . 11379

Proposición no de Ley núm. 152/17, sobre la planificación de infraestructuras educativas. . . 11380

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 135/17, sobre la apertura de la consulta de trabajo social en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . 11381

Proposición no de Ley núm. 136/17, sobre la inclusión de la podología en la Cartera de Servicios Complementaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . . 11381

Proposición no de Ley núm. 140/17, sobre inclusión de la especialidad de podólogos en el sistema sanitario público aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . 11382

Proposición no de Ley núm. 141/17, sobre procedimientos de selección de directores de centros integrados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . 11382

Proposición no de Ley núm. 143/17, sobre asistencia jurídica gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . . 11383

Proposición no de Ley núm. 147/17, sobre la carrera completa en los centros universitarios periféricos, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . 11384

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 22/17, sobre la elaboración de un Plan de retorno joven. . . . . 11384

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación. . . . . 11385

Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural. . . . . 11385

Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural. . . . . 11385

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 13/17, dimanante de la Interpelación núm. 21/17, relativa a la producción industrial. . . . . 11386

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 654/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA). . . . . 11386

Pregunta núm. 660/17, relativa a plazas de dermatología en el hospital de Alcañiz. . . . . 11386

Pregunta núm. 661/17, relativa al cumplimiento del déficit fijado para 2017. . . . . 11387

Pregunta núm. 662/17, relativa a la voluntad de hacer efectiva la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que se encuentran pendientes. . . 11387

Pregunta núm. 663/17, relativa a la aportación del Gobierno de Aragón a las XXXII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo en Alcañiz. . . . . 11388

Pregunta núm. 674/17, relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón. . . 11388

Pregunta núm. 675/17, relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV. . . . . 11388

Pregunta núm. 680/17, relativa al corredor Cantábrico-Mediterráneo. . . . . 11389

Pregunta núm. 681/17, relativa a la licitación del nuevo hospital de Alcañiz. . . . . 11389

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 655/17, relativa a la reunión con los sindicatos sanitarios firmantes del pacto por el empleo. . . . . 11389

Pregunta núm. 656/17, relativa a peleas clandestinas de perros. . . . . 11390

Pregunta núm. 657/17, relativa a cumplimiento de las obligaciones de transparencia. . . . . 11390

Pregunta núm. 658/17, relativa a los pagos de asistencia jurídica gratuita. . . . . 11390

Pregunta núm. 659/17, relativa a los pagos a los colegios de abogados y procuradores de Aragón. . . . . 11391

Pregunta núm. 664/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el cuarto trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación. . . . . 11391

Pregunta núm. 665/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el tercer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación. . . . . 11391

Pregunta núm. 666/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el primer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación. . . . . 11392

Pregunta núm. 667/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el segundo trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación. . . . . 11392

Pregunta núm. 668/17, relativa a la elaboración del estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. . . . . 11392

Pregunta núm. 669/17, relativa a la conclusión de la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales. . . . . 11393

Pregunta núm. 670/17, relativa a las conclusiones elaboradas tras el análisis de información relativa a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras comunidades autónomas. . . . . 11393

Pregunta núm. 671/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para la atención a las familias numerosas. . . . . 11393

Pregunta núm. 672/17, relativa a la frecuencia con la que se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra comunidad autónoma. . . . . 11393

Pregunta núm. 673/17, relativa a la reunión de presidentes comarcales celebrada el pasado 15 de marzo de 2017 en Illueca. . . . . 11394

Pregunta núm. 676/17, relativa a la reordenación de los sistemas internos de gobernanza de la Universidad de Zaragoza. . . . . 11394

Pregunta núm. 677/17, relativa a innovación aragonesa. . . . . 11394

Pregunta núm. 678/17, relativa a actuaciones incluidas en el plan global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2017. . . . . 11395

Pregunta núm. 679/17, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón. . . . . 11395

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 465/17, relativa al programa de actividades programadas desde el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo en los centros escolares a lo largo del año 2017 (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11395

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 466/17, relativa a los avances que se han conseguido en el último año en materia de prevención de la mutilación genital femenina (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 469/17, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 473/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la desigualdad salarial (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017)... 11396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 474/17, relativa a las conclusiones resultantes de la jornada «Comparte igualdad y conciliación» (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11396

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 475/17, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para que las personas mayores del medio rural tengan igual calidad de vida y las mismas prestaciones que en las capitales de provincia de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017)... 11397

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 476/17, relativa al grupo de trabajo creado para la futura ley de educación permanente (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11397

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 477/17, relativa a las medidas de prevención concretas sobre las que se han formado en el último año profesionales en materia de mutilación genital femenina (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017)... 11397

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 493/17, relativa a la ejecución por parte de la dirección del centro de las conclusiones realizadas a raíz de las inspecciones del Gobierno de Aragón en la residencia de Utrillas (Teruel) (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017). . . . . 11398

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . . 11398

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 11398

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 11398

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 11399

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . . 11399

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad... 11399

### 3.11. PONENCIAS ESPECIALES

Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces por la que se acuerda la creación de una Ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral. . . . . 11399

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 11 de abril de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Proposición no de Ley núm. 137/17, sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021.**

M.<sup>a</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña 2016-2021, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Generalidad de Cataluña aprobó recientemente el Decreto 1/2017 por el que se aprueba el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el período 2016-2021. Igualmente, la Generalidad de Cataluña aprobó el Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el período 2016-2021.

La aprobación de dicho decreto y como consecuencia de los consiguientes planes hidráulicos para las cuencas internas de Cataluña ha generado una más que lógica polémica y confusión acerca de los verdaderos objetivos que pretende conseguir el Gobierno de Cataluña.

Las problemáticas generadas en Aragón por la aprobación de este Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña son básicamente las siguientes:

Primero, el riesgo que supondría el llevarse a efecto un posible trasvase entre cuencas hidrográficas que se contempla en el pacto que realizó la Generalidad de Cataluña con diferentes Comarcas Catalanas.

Segundo, la posible conculcación jurídica que se daría entre dichos planes de la Generalidad de Cataluña con una Ley Orgánica como es el Estatuto de Autonomía de Aragón. En concreto con el artículo que hace referencia a la Reserva Hídrica para Aragón de 6.550 hm<sup>3</sup>.

Tercero, la ruptura del Principio de Unidad de Cuenca, recogido en el Decreto Legislativo 1/2001 y también en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro vigente en estos momentos, aprobado por el Gobierno de España presidido por Don Mariano Rajoy Brey y que ha contado con el apoyo mayoritario de los Partidos Políticos de Aragón y también con el de las Instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuarto, la amenaza que una vez más plantea el Gobierno de Cataluña asumiendo competencias que no le son propias. Tomando en consideración planteamientos normativos que son competencia de la Administración General del Estado.

Quinto, también ha suscitado controversias y en algunos casos confusión, el amparo normativo y legal que han argumentado algunos dirigentes políticos catalanes para fundamentar su posición trasvasista en el ámbito de su Comunidad Autónoma. Cabe recordar en todo caso que un plan de cuenca no es el instrumento en el que se puedan incluir los trasvases, ya que requieren una ley específica o una modificación de la ley del Plan Hidrológico nacional.

Las problemáticas planteadas por las Instituciones Catalanas y por algunos de sus dirigentes respecto a la política hidráulica no son una novedad. Con fecha de 18 de noviembre de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino autorizó la transferencia de hasta 0,62 hm<sup>3</sup>/año, dado que tiene esta competencia por ser un trasvase menor de 1 hm<sup>3</sup>. En la tramitación realizada, se le solicitó al Gobierno de Aragón presidido por don Marcelino Iglesias Ricou el preceptivo informe de acuerdo con el artículo 72.3 de la reforma del Estatuto de Autonomía. Se presentó a la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 30 de noviembre de 2009.

Asimismo, dicha autorización se informó favorablemente por la Abogacía del Estado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse a la Generalidad de Cataluña para exigirle que se acoja a los principios de lealtad institucional, coordinación y solidaridad con la legalidad vigente, con el Gobierno de España y con el resto de Comunidades Autónomas.

2. Se dirija al Gobierno de la Generalidad de Cataluña y plantee las medidas jurídicas y políticas necesarias para mostrar su rechazo al Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña para el período 2016-2021 y al Programa de Medidas del

Plan de Gestión del Distrito de la cuenca Fluvial de Cataluña para el período 2016-2021.

3. Se dirija al Gobierno de España para que manifieste de manera clara la caducidad de la autorización que realizó el Gobierno de España en 2010 con fecha 18 de noviembre de 2010 a través el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino autorizando la transferencia de hasta 0,62 hm<sup>3</sup>/año.

4. Inste al Gobierno de España a que continúe priorizando a la Comunidad Autónoma de Aragón en la inversión de obras hidráulicas para que de esta manera puedan ejecutarse todas las obras contempladas en el denominado «Pacto del Agua».

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## Proposición no de Ley núm. 138/17, sobre la Política Agraria Común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Política Agraria Común, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última reforma de la Política Agraria Común mantuvo su estructura en lo que solemos denominar «dos pilares». El «primer pilar» soporta las ayudas directas de la Política Agraria Común y el «segundo pilar» contiene las ayudas que se circunscriben al ámbito de la política de desarrollo rural.

La financiación de las ayudas del segundo bloque se da por medio del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). El Feader, según la aprobación del último Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, debe contribuir a equilibrar el sector agrícola desde diferentes enfoques: territorial, medioambiental, cambio climático, innovación y competitividad.

Las prioridades marcadas por la Unión Europea para este nuevo período son las siguientes:

1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en los sectores agrario y forestal.

2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura, promover las tecnologías agrícolas innovadoras y apoyar la gestión forestal sostenible.

3. Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

5. Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono.

6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico.

Para el desarrollo y aplicación de estos principios de la Política Agraria Común se elaboró el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020 con el objetivo de establecer una estrategia personalizada que responda a las necesidades exigidas por la Unión Europea y también a las propias de nuestra región. El porcentaje de cofinanciación varía en función de las medidas a aplicar y los propios programas a cofinanciar. Necesitan la aprobación de la Comisión Europea y además de incluir el plan de financiación, también deben incluir indicadores para evaluar los resultados.

Conviene recordar, que si bien la Política Agraria Común tuvo sus orígenes en 1962, no fue hasta principios del siglo XXI cuando se establecieron cambios para introducir en el marco de la Política Agraria Común de la Unión Europea el segundo pilar, enfocado al desarrollo rural en sentido amplio. A partir de este momento se incidió en la importancia del sector agrícola y ganadero para la protección del medio ambiente, para la prosperidad económica de la UE y por supuesto para la vertebración y asentamiento de población en nuestras regiones. Desde ese momento, las ayudas relacionadas con el segundo pilar o con el desarrollo rural van cobrando mayor importancia, a pesar de que sean las ayudas directas del primer pilar las que generalmente tienen mayor repercusión pública y en ocasiones también política.

Merece la pena destacar que para una Comunidad Autónoma como la nuestra, con dos provincias (Huesca y Teruel) cuya población rural representa más del 50% de la población, las ayudas del segundo pilar adquieren una relevancia vital para el futuro de las mismas. En el caso de la provincia de Zaragoza, el contexto poblacional queda desvirtuado por la ciudad de Zaragoza que representa más del 25% de la población de Aragón, pero no por ello es menos importante la implantación de políticas de desarrollo rural.

Según la categorización que realiza la Ley de ámbito nacional sobre Desarrollo Sostenible del medio rural; la población rural en Aragón supone casi el 45% de la población total. Lo que conlleva a una densidad poblacional de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

El impulso económico que tiene que realizar la Comunidad Autónoma con medios propios, es decir, con la parte proporcional que le corresponde para recibir los fondos de otras instituciones (ya hemos indicado anteriormente que se trata de fondos cofinanciados) debe poner de manifiesto la relevancia que se da a los propios fines que establece el PDR por parte de nuestro gobierno. La decisión política será determinante para fijar su influencia en los diferentes objetivos a los que atienden las ayudas Feader: competitividad agrícola, medio ambiente, cambio climático y equilibrio territorial.

Para la implementación del PDR 2014-2020, Aragón dispone de 907 millones de euros de fondos públicos distribuidos de la siguiente manera: 467 millones con cargo al presupuesto de la UE; 269,5 millones de cofinanciación nacional; y 170,6 millones de complementos adicionales de la financiación nacional.

Dada la importancia que tiene para el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma la correcta implementación de estos fondos, sería conveniente que el derecho a la información que tienen los representantes del pueblo aragonés en las Cortes de Aragón, no sólo se llevase a cabo en función de la voluntad libre e individual de cada

uno de los representantes de solicitar la información correspondiente. En lo referente al PDR y a su implantación sería convenientes que se estableciese un cauce político formal para que la información sobre la evaluación del PDR, así como el conocimiento de los indicadores de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDR se conociesen de manera formal y con las explicaciones pertinentes.

Las Cortes de Aragón y el conjunto de los representantes de la cámara aragonesa no sólo deben controlar e impulsar al gobierno, también pueden establecerse mecanismos para que dichos representantes puedan aportar y ayudar en la gestión del Gobierno de Aragón, especialmente en todos aquellos proyectos que afectan al desarrollo y futuro de nuestra tierra y tienen una vigencia temporal que supera a un gobierno concreto. De hecho, la realidad es que ninguno de los programas de Desarrollo rural existentes hasta el momento los ha gestionado un único gobierno, ni si quiera un mismo gobierno del mismo color político.

Ciertamente, existen diferentes organismos de control y seguimiento de la ejecución del PDR, pero ningún organismo de control o seguimiento está vinculado a la cámara de representantes del pueblo aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, dada la importancia que tiene la correcta implementación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo rural, instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Remita a los diferentes Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, al inicio de cada período de sesiones, la siguiente información relativa al PDR:

- Ejecución del programa y estado de cumplimiento de los objetivos del PDR – Estudio exhaustivo de la Evaluación del Programa.
- Rendimiento del Programa y medidas adoptadas.
- Información sobre la ejecución de los instrumentos financieros.

2. Con posterioridad al envío de la documentación, convoque una reunión en la que estén presentes los responsables de la ejecución del PDR del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y los representantes de los Grupos Parlamentarios, con el objeto de analizar la documentación remitida.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 139/17, sobre impulso al Convenio para el fomento del emprendimiento y actuaciones en la Formación Profesional del Sistema Educativo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso al Convenio para el fomento del emprendimiento y actuaciones en la Formación Profesional del Sistema Educativo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de viveros de empresa en los centros educativos de Formación Profesional fue una iniciativa que se inició en el año 2009 en el Centro Integrado de FP los Enlaces. Esta experiencia pionera sirvió para impulsar en el año 2013 un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía, Industria y Empleo a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para que ese proyecto se desarrollara en otros seis centros educativos, dedicando a este fin un presupuesto de 300.000 euros en tres años.

Por Orden PRE/720/2016 de 17 de junio se firma un nuevo convenio, en este caso para fomentar la educación emprendedora y desarrollar actuaciones en la Formación Profesional en el sistema educativo de Aragón, entre las distintas actuaciones (talleres, certamen de premios, formación del profesorado, etc.) se incluye «Estimular espacios abiertos a la innovación y promover la cooperación creativa entre centros educativos de FP. La herramienta para ello es la creación de la propia empresa en las instalaciones del Centro educativo...». La definición de las líneas prioritarias de acción es competencia de un Comité de Dirección integrado por responsables de los equipos directivos y técnicos de los Departamentos de Educación y del IAF. El presupuesto total para el desarrollo de todas las actividades del Convenio en 2016 fue de 90.000 euros.

Consideramos que este Convenio es fundamental para seguir impulsando la innovación y la cultura del emprendimiento en el ámbito educativo. Y creemos que en lo referente a la creación de viveros de empresa es imprescindible que desde el IAF se tutelen las actuaciones, y que contando con la experiencia de los Centros con viveros de empresa en funcionamiento (7 centros en la actualidad) y con financiación suficiente se sigan impulsando nuevos proyectos innovadores. Además estos Centros deben servir de modelo para que otros centros educativos de Formación Profesional, sobre todo del ámbito rural, puedan crear sus propios viveros utilizando su potencial y aprovechando su equipamiento para generar entre sus alumnos empresas innovadoras.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que el IAF considere el desarrollo del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) publicado en la Orden PRE/720/2016, de 17 de junio, para fomentar la educación emprendedora y desarrollar actuaciones en la Formación Profesional en el sistema educativo de Ara-

gón como una estrategia prioritaria para el desarrollo empresarial de Aragón.

2. Que desde el IAF se propongan ideas al Comité de Dirección de dicho Convenio que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos en los centros que ya tienen viveros de empresas.

3. Que desde el IAF se inste al Comité de Dirección del Convenio a promover actividades para que la experiencia de estos centros educativos con viveros de empresa sirva de ejemplo para otros Centros, sobre todo del medio rural, para que se pueda extender el programa a un mayor número de Centros.

4. Que el Gobierno de Aragón aumente la financiación anual del Convenio para el año 2017 al menos en un 10% con respecto a la establecida para el año 2016.

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Proposición no de Ley núm. 142/17, sobre servicios de geriatría.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Servicios de Geriatría, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de personas mayores de 65 años que residen en la Comunidad de Aragón es de más de 275.000 personas. Este dato supone el 21% de la población de Aragón, y la proyección demográfica nos indica que serán cerca de 350.000 los aragoneses mayores de 65 años para el año 2031.

La inversión de la pirámide poblacional, que pasa a tener una forma de pilar ensanchado en su centro, tiene fuertes implicaciones a nivel socio sanitario, ya que el colectivo de mayor edad presenta unas características particulares en cuanto a la utilización de los recursos disponibles. Algunas de las necesidades de este grupo poblacional con respecto a la atención sanitaria en la comunidad de Aragón van en aumento. Procesos y situaciones muy prevalentes como las fracturas del anciano por caídas, la polimedicación, la pluripatología y complejidad clínica, ya suponen en la actualidad un grave problema sanitario, social y de salud pública.

Solo en la Unidad de valoración sociosanitaria del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, un equipo formado por 2 geriatras, una enfermera y una trabajadora social, se atiende a una media de entre 1.000 y 1.500 pacientes al año. Esta unidad valora a las personas mayores que tienen un gran riesgo de hacerse dependientes. Nuestra Comunidad dispone en la sanidad pública de un número escaso de geriatras,

y pocos están ubicados en el recurso más adecuado y específico para el desarrollo de sus competencias.

Las unidades geriátricas de agudos tienen efectividad y eficiencia demostrada en la disminución de la incidencia de deterioro funcional durante la hospitalización, de la estancia media, de la tasa de complicaciones, del porcentaje de pacientes institucionalizados al alta y en la reducción de costes asistenciales. Es por ello por lo que estas unidades son el nivel asistencial recomendado por la OMS en su Informe Mundial sobre Envejecimiento y la Salud, así como en el documento la UE, European Silver Paper para el tratamiento de los pacientes ancianos que requieran hospitalización.

La severa carencia de atención especializada en geriatría en la Comunidad de Aragón es patente al compararse con las restantes Comunidades Autónomas. Se estima que en cada área de salud debería haber un equipo multidisciplinar que contará con un médico especialista en geriatría y personal de enfermería especializado. Se establece de esta forma un desigualdad inconcebible e injustificable entre los pacientes de nuestra Comunidad y aquellos del resto de Comunidades Autónomas que gozan de acceso a una Atención geriátrica especializada, especialmente relativa a las Unidades Geriátricas de Agudos, ortogeriatría y Unidades de recuperación funcional, así como en los centros de atención primaria, que deberían contar con unidades de atención geriátrica.

Aunque en estos momentos en las diferentes ofertas de empleo público y concursos de traslado se han incluido plazas de geriatría, las mismas no son suficientes para cubrir las necesidades de la población aragonesa.

Atendiendo a los derechos de nuestros ciudadanos y en base a lo mencionado anteriormente, y teniendo en cuenta que, este Gobierno ha establecido como objetivo de su legislatura «Mejorar y priorizar la atención a pacientes crónicos, pluripatológicos y frágiles. Potenciar la autonomía del paciente a través del autocuidado y maximizar la atención de proximidad», dentro de las líneas prioritarias de su Gobierno, consideramos que los pacientes crónicos, dentro de los que debemos encuadrar nuestros ancianos tienen:

1. Derecho a una asistencia geriátrica especializada (hospitalaria y ambulatoria), multidisciplinar, integral, de calidad y centrada en las personas y en la capacidad funcional y no solo en las enfermedades, proporcionada por profesionales formados tanto en el campo de la Geriatría como de la gerontología.

2. Derecho a que los profesionales que atienden a las personas mayores tengan una correcta formación en competencias geriátricas y gerontológicas en todos los planes de estudios, y que el número de estos profesionales refleje las necesidades reales de nuestra sociedad, apoyando de forma especial a los profesionales de primaria que son los que más frecuentemente atienden a este tipo de pacientes

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La implementación en los diferentes hospitales de Aragón de un equipo de geriatría con actividad en Unidad geriátrica de agudos y quirúrgica para valoración de pacientes quirúrgicos ancianos, especialmente en el área de traumatología (otrogeriatría). El equipo estaría compuesto inicialmente por un médico especialista en geriatría y enfermera con capacidad asistencial y formativa referente de la disciplina para el departamento de salud, intentando preservar su autonomía funcional dentro del organigrama de la institución y por tanto evitando incluir el recurso dentro de un servicio que represente una disciplina diferente.

2. Incrementar y estimular la colaboración del geriatra con los servicios de Urgencias, hospitalización a domicilio y Atención Primaria, especialmente en aquellos casos enmarcados en el Plan de Atención al Paciente Crónico.

3. Ampliar la estructura, tras evaluación de indicadores de proceso y resultado, con objeto de crear progresivamente los recursos necesarios y alcanzar un dimensionamiento adecuado de los mismos a la demanda asistencial y resultados ofrecidos.

4. Facilitar la participación y liderazgo de la geriatría en iniciativas y desarrollo de planes o programas asistenciales específicos, especialmente los planes relativos a pacientes crónicos y pluripatológicos que está desarrollando el departamento de Sanidad, en los que el anciano frágil sea objeto protagonista.

5. A que se dé cuenta de grado de cumplimiento de lo solicitado en los puntos anteriores por parte del Consejero de Sanidad en el siguiente periodo de sesiones a la aprobación de la misma.

Zaragoza, 3 de abril de 2017.

La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

## Proposición no de Ley núm. 144/17, sobre el Plan de retorno joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de retorno joven, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, la grave crisis económica que ha sufrido España, ha afectado de una forma muy especial a sectores de especial vulnerabilidad, como son las mujeres, la población mayor de 45 años y las personas jóvenes.

Esta crisis, iniciada en el año 2010, ha tenido efectos devastadores sobre nuestra sociedad, destruyendo puestos de trabajo, ralentizando la creación de nuevos empleo y, en consecuencia, elevando los niveles de desempleo en toda la población.

Si bien esta situación ha afectado al conjunto de la ciudadanía española, la población joven se ha visto

afectada de forma especial. Los jóvenes afrontan una mayor incertidumbre en el proceso de transición desde el ámbito educativo al mercado laboral al acceder a primeros empleos, y se concentran en sectores que se han visto muy afectados por la crisis económica.

Las consecuencias principales de desempleo repercuten directamente en los procesos de emancipación de las personas jóvenes, basado en las propias condiciones de vida presentes, la igualdad de oportunidades, la perspectiva hacia la construcción de una vida futura y la adquisición de vivienda propia.

Estas circunstancias han obligado a muchos jóvenes a la búsqueda de oportunidades que posibiliten la conquista de su emancipación fuera de su Comunidad Autónoma. Durante los últimos años se ha producido un nuevo fenómeno para la juventud aragonesa, que es emigrar hacia países miembros de la Unión Europea, principalmente, pero también a otros destinos, como las distintas Comunidades Autónomas de España o a países latino americanos.

Existen pocos datos sobre esta emigración referida en exclusiva a los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Pero los datos que existen a nivel nacional son significativos, y se pueden tomar como referencia en nuestra Comunidad Autónoma: 67.366 jóvenes han emigrado a Europa, mientras que 29.035 lo han hecho a América, siendo el grupo más numeroso el de jóvenes entre 25 y 29 años. Tomando como dato esta franja de edad y dado que en ella se encuentra la edad de finalización de estudios, se deduce que la tendencia es que los jóvenes que han acabado su formación, y ante la imposibilidad de encontrar oportunidades en España, han tenido que marcharse a otros países, representando tal fenómeno una pérdida de talento joven.

Dada la complejidad de este ámbito, y la dispersión de la población joven que se encuentra fuera de Aragón, tanto en otras Comunidades Autónomas, como en otros países de nuestro entorno, es necesario elaborar un estudio que refleje de la forma más concreta posible, la situación real de la emigración de los jóvenes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y remitir a estas Cortes, dentro del presente periodo de sesiones, un Plan de Retorno Joven, en el que conste, entre otras medidas, la simplificación de los trámites para el retorno, plataformas de orientación y apoyo con suficientes recursos, que guíen a los jóvenes en su decisión de retorno, y favorezca la inserción laboral de los jóvenes retornados, en colaboración con las empresas de Aragón y el resto de las administraciones locales y comarcales.

De forma concreta, el Plan constará de las siguientes medidas:

a) Orientación en el proceso de emancipación, desde la formación, empleo, adquisición o alquiler de vivienda.

b) Elaboración de itinerarios individualizados, que pongan el foco en las necesidades de cada joven, to-

mando como referencia la situación formativa y de opciones de empleabilidad.

c) Innovación de medidas de acción positiva para la creación de empleo, con implicación de todos los agentes sociales, departamentos y organismos de nuestra Comunidad Autónoma.

d) Convenios de colaboración con empresas para la contratación de jóvenes que retornen a Aragón.

e) Incorporación de líneas de ayuda a la población joven que se encuentre en el exterior, con el fin de incrementar sus opciones de retorno.

f) Elaboración de un mapa de recursos para el retorno del talento joven

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

## Proposición no de Ley núm. 145/17, sobre telemedicina.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Telemedicina, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han sido utilizadas en sanidad desde su creación. El telégrafo, el teléfono, la radio, la televisión, los enlaces por satélite..., se han usado desde su aparición para llevar asistencia sanitaria allí donde la distancia y las condiciones geográficas hacían muy difícil la atención a pacientes que lo requiriesen. Por ejemplo, en barcos en alta mar, en plataformas petrolíferas, en catástrofes, en guerras..., esta utilización de las telecomunicaciones adoptó el término telemedicina.

Las TIC tienen que convertirse en un soporte eficaz del cambio suministrando herramientas muy poderosas que hacen viable modelos organizativos donde el paciente es el eje de todas las actuaciones tales como la equidad en el acceso, la continuidad asistencial, la prevención y el ahorro de costes o el acercamiento de la atención a su entorno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la telemedicina como:

«El suministro de servicios de atención sanitarias en los que la distancia constituye un factor crítico, por profesionales que apelan a las TIC con objeto de intercambiar datos para hacer diagnósticos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención a la salud y en las actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven».

Los recursos tecnológicos que hay actualmente han ido evolucionado en apenas 10 años y nada tiene que

ver a los que había hace poco tiempo, pero aun así, la práctica de la telemedicina no está definitivamente asentada ni integrada en los procedimientos habituales de las organizaciones sanitarias.

Muchos aspectos relacionados con telemedicina o eSalud constituyen todavía dudas para poder desarrollarla con normalidad, como son requerimientos de banda ancha en todo el territorio de Aragón, estándares en tecnología o protocolos de transmisión, arquitecturas y plataformas interoperables, soluciones basadas en dispositivos inteligentes, modelos innovadores de micro-redes sociales de salud, diseño basado en usabilidad y experiencia centrada en el usuario, la evaluación de la efectividad y eficiencia de las prácticas de telemedicina en comparación con las prácticas tradicionales, la aceptación de pacientes y profesionales. Así como todo lo relacionado con el coste de implantación y el retorno de la inversión de estos servicios o los diferentes aspectos legales relacionados con la seguridad, confidencialidad, acreditación, etc.

Como ejemplo, podemos observar cuánto de instaurada está la telemedicina en Europa.

Distribución de aplicaciones de telemedicina por especialidades en Europa:

Especialidad	Porcentaje (%)
Radiología	16%
Cardiología	11%
Atención Primaria	10%
Neuro-radiología	8%
Patología	8%
Dermatología	7%
Cirugía	6%
Otras	34%

En la sociedad actual la demanda de servicios médicos es creciente ya que la población está concienciada de la utilidad de los mismos, de la necesidad de su uso y por tanto, solicita una asistencia rápida y eficaz.

En la realidad de Aragón a esto hay que añadirle la dispersión de la población y el envejecimiento de la población que hace que anualmente se incremente exponencialmente el número de personas con pluripatologías que necesitan una atención crónica y continuada, que constituyen unos de los principales motivos del gasto sanitario, y que sería viable reducir considerablemente mediante la incorporación universal de servicios y soluciones de telemedicina.

Todo ello se justifica porque las TIC pueden atenuar los problemas asistenciales relacionados con la distancia, principalmente en el medio rural, ya que los continuos avances actuales en nuevas tecnologías permiten obtener diagnósticos, consejos médicos y prescripciones de tratamientos en tiempo real, vivan donde vivan,

y, todavía más importante, avanzar en los mecanismos de prevención que, además de mejorar la calidad de vida de las personas, reducirían considerablemente el número de consultas no imprescindibles mejorando la calidad de los servicios médicos, asistenciales y de atención primaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar un Plan estratégico de Telemedicina para Aragón en el que se definan las líneas estratégicas y objetivos del mismo.

— Potenciar el papel del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en todo lo relacionado con innovación efectiva en los servicios de salud mediante la gestión del conocimiento, actuando en los campos de las Ciencias Básicas en Biomedicina, Clínica, Salud Pública y Servicios Sanitarios.

— Reforzar el papel de la biorregión «Asociación Bio-Med Aragón» en lo referido a la biotecnología, biomedicina y tecnologías médicas.

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 146/17, sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los efectos para Aragón de los Presupuestos Generales del Estado de 2017, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de abril de 2017, el Gobierno de España registraba en el Congreso de los Diputados su proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Más allá del retraso en la presentación de este proyecto de ley, que motivará una alta tasa de inejecución, si son aprobados, Aragón percibiría un 18% menos de dinero que en 2016. El proyecto adolece de un abandono en materia de infraestructura, con inversiones solo testimoniales respecto a proyectos esenciales para el desarrollo y la vertebración de Aragón. Asimismo no revierten los recortes realizados durante los años de la crisis en materia de derechos sociales, con especial atención a las carencias en los aportes del

Estado en materia de dependencia, empleo público e inversiones.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón declaran que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, al reducir sus inversiones en Aragón, afecta de manera negativa a los intereses de Aragón y no cumple con la obligación del Estado de atender a las necesidades de las aragonesas y aragoneses, entre otras, en materia social, de infraestructuras y vertebración del territorio, al tiempo que desconoce distintas iniciativas de impulso aprobadas por estas Cortes, en muchas ocasiones con unanimidad, desde el inicio de esta Legislatura.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a introducir las modificaciones en el citado proyecto de ley que permitan alcanzar una inversión para Aragón que permita empezar a recuperar el déficit estructural de infraestructuras que padece históricamente y sus efectos, entre otros, sobre la grave situación de despoblación que sufre esta tierra.

Las Cortes de Aragón instan a los diputados, diputadas, senadores y senadoras elegidos por las circunscripciones correspondientes al territorio aragonés a que se unan, con motivo de la celebración del día de Aragón, a la declaración de esta Cámara y trasladen a las Cortes Generales lo dispuesto en esta proposición no de ley.

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 148/17, sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso a la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abandono y la falta de inversiones en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Sagunto en los últimos años han colaborado a situar a la provincia de Teruel en el vagón de cola de toda la red ferroviaria del Estado español. Muchos fueron los condicionantes que influyeron en la decadencia de esta vía: el desvío de tráfico entre el Norte y Levante por los ejes ferroviarios de Madrid para pasajeros y Tarragona para mercancías, el cierre progresivo de estaciones y la eliminación de puestos de trabajo, el incumplimiento de compromisos políticos como la construcción del eje del corredor fe-

rroviario Cantábrico-Mediterráneo en Alta Velocidad por Teruel, o una doble vía electrificada. Y ahora la amenaza de desviar este eje por la provincia de Tarra-gona de nuevo supone una amenaza para el futuro de la provincia y sus ciudadanos.

Todas estas causas han ocasionado que Teruel siga siendo la única capital de provincia de la Península sin comunicación directa con Madrid, que el lamentable estado de conservación de la vía provoque que en ocasiones la velocidad se vea reducida a 30 km/h, o la limitación de tonelajes en los transportes de mercancías, o que el tiempo invertido en realizar el trayecto Valencia — Zaragoza sea hoy en día de 45 minutos más que hace 5 años. En la actualidad el ejecutivo aragonés está realizando un proceso participativo para la elaboración de una Directriz Especial de política demográfica y contra la despoblación. Sin vertebración del territorio no es posible frenar la despoblación, sin medios de transporte y comunicación, no se puede vertebrar el territorio. Ante la urgencia de adoptar medidas efectivas que contribuyan a frenar la despoblación de la provincia de Teruel, y su ciudadanía es por lo que presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno del Estado español a:

1.1. Iniciar las acciones de mejora de la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, en el plazo de un mes a partir de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, garantizando la ejecución de los 330 millones de euros comprometidos inicialmente para los próximos años.

1.2. Adaptar a medio plazo la actual línea Sagunto-Teruel-Zaragoza como eje fundamental del corredor Cantábrico-Mediterráneo y de vertebración del territorio aragonés junto con la línea Huesca-Canfranc-Olorón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

2.1. Impulsar un pacto entre las Comunidades Autónomas afectadas para reivindicar conjuntamente todo lo señalado en el punto anterior.

Zaragoza, 7 de abril de 2017

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 149/17, sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha para la erradicación de la práctica empresarial conocida como «falsos autónomos», solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos visto cómo ha irrumpido con fuerza en las relaciones laborales la figura del *falso autónomo*. Es decir, trabajadores que se ven obligados por sus empresas a darse de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos cuando las características del trabajo realizado se corresponden con la figura de trabajador por cuenta ajena. Se trata de una práctica completamente ilegal pero que se ha visto incrementada de manera alarmante y que aumenta la precariedad en el mundo del trabajo en los últimos años. De esta manera la empresa puede aplicar el despido libre y el no pago por sus trabajadores en la Seguridad Social.

El Gobierno de Aragón debe luchar con todas sus herramientas para evitar cualquier tipo de fraude laboral.

Por todo ello, proponemos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un plan de información contra el fraude en materia de contratación laboral y especialmente sobre las situaciones de contratación ilegal conocidas como *falsos autónomos*.

2. Intensificar las inspecciones de trabajo para que se haga cumplir la legalidad vigente.

3. Incluir de manera expresa, en los pliegos de contratación del sector público de Aragón, la prohibición para contratar de las empresas que hayan cometido alguna infracción relacionada con esa práctica de contratación ilegal, trasladando esta regla a la futura ley aragonesa de contratación pública.

4. Incluir de manera expresa, en cualquier convocatoria de subvenciones y ayudas al tejido productivo convocada por el sector público de Aragón, para ser beneficiaria de la misma, la condición de no haber cometido ninguna infracción relacionada con esa práctica de contratación ilegal.

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Portavoz Adjunto  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

### **Proposición no de Ley núm. 150/17, sobre los préstamos universitarios.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los préstamos universitarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, desde la aplicación del Plan Bolonia, hemos visto como se ha incrementado

notablemente las tasas universitarias a la vez que la situación económica se ha degradado enormemente para las clases populares y la política de becas sufría recortes. Por lo que para poder acceder a la formación universitaria se ha recurrido al préstamo financiero.

En 2007, el Gobierno de España aprobó una Línea de Crédito gestionada a través del ICO y dependiente del Ministerio de Educación, para los estudiantes que deseaban cursar un máster oficial.

Los préstamos se concedían a través de entidades financieras, de las cuales el Banco Santander gestionó la mayoría de ellos. En la primera convocatoria, 2007/8, los créditos se daban a un interés del 0% y si el beneficiario no superaba, después de un periodo de carencia, una renta anual superior a 22.000 euros, la devolución se iba posponiendo hasta que expiraba a los 15 años.

En los años posteriores las condiciones fueron endureciéndose hasta la del curso académico 2010/11. Convocatoria en la que desapareció el condicionante de los 22.000 euros y se introdujo un interés fijado por el ICO. A su vez hemos visto cómo el sector financiero privado intenta hacer negocio de esta situación.

Por lo tanto desde Podemos Aragón proponemos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un canal de comunicación adecuado con los Afectados por el Préstamo Renta Universidad para escuchar sus demandas y proporcionar respuestas eficaces a la situación de los afectados.

2. Exigir a las entidades financieras colaboradoras el cese de los requerimientos de pago y de las cláusulas y prácticas relativas al cobro de comisiones e intereses moratorios y a la incorporación de datos personales en ficheros de morosidad en relación con los contratos de todas las convocatorias del programa de préstamos.

3. Crear un registro de afectados por créditos universitarios en Aragón que ayude a detectar el alcance del problema y buscar soluciones.

4. Vigilar y lanzar una campaña informativa sobre los riesgos de créditos para estudiar

5. Estudiar la posibilidad de lanzar créditos en condiciones similares al Préstamo Renta Universidad original desde el sector público, de manera subsidiaria al sistema de becas que en todo caso se fortalecerá en los próximos ejercicios

6. Que inste al Gobierno de España a aprobar las normas jurídicas y llevar a cabo las actuaciones necesarias para que el reembolso de los préstamos correspondientes a la convocatoria de 2008 y siguientes sólo tenga lugar cuando los prestatarios posean una renta anual de 22.000 euros en cada ejercicio, extinguiéndose la deuda en todo caso a los quince años, en consonancia con las condiciones incorporadas en el sistema de préstamos renta en 2007.

Zaragoza, 27 de marzo de 2017.

El Portavoz adjunto  
ROMÁN SIERRA BARRERAS

## Proposición no de Ley núm. 151/17, sobre la ciencia como instrumento para el bien común.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ciencia como instrumento para el bien común, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 22 de abril de 2017 se celebra una Marcha apoyo a la Ciencia en más de cien ciudades de todo el mundo. La iniciativa surgió en Estados Unidos (EE. UU.) como respuesta a la profunda preocupación de científicos y ciudadanos ante la creciente ola de políticas anticientíficas y la erosión de la imagen social de la ciencia en nuestro mundo. Es más que evidente que, en los últimos meses, los grupos que discuten y niegan evidencias científicas tan relevantes como el cambio climático, la efectividad de las vacunas o la propia teoría de la evolución están alcanzando un poder sin precedentes. Su ataque a conceptos establecidos basados en la experimentación científica rigurosa y en su validación por las instituciones más prestigiosas del mundo científico puede acarrear consecuencias desastrosas para el objetivo de construir un mundo más justo y más seguro.

Esta Marcha para la Ciencia adquiere un significado especial en España, donde los recortes en inversión en investigación han alcanzado el 40% durante los últimos cinco años. El resultado más doloroso es que los jóvenes investigadores formados en España se ven obligados elegir entre la precariedad y la emigración si quieren seguir trabajando en ciencia.

En 2016, tenemos más de 10.000 investigadores menos que en 2010, 4000 de ellos solo en el CSIC. Esta situación ha sido ampliamente contestada por diversos colectivos como Carta por la Ciencia o Marea Roja que, apoyados por sociedades científicas, académicas y sindicatos y jóvenes investigadores, plasmaron sus reivindicaciones en el Pacto por la Ciencia firmado por todos los partidos políticos (excepto el PP/UPN) en diciembre de 2013.

La falta de inversión en ciencia tiene otras consecuencias para España, con un nivel de paro superior al 20%, que alcanza el 50% en los jóvenes menores de 30 años, y con un creciente deterioro de los servicios básicos en sanidad, educación, dependencia o cultura. El déficit de competitividad de nuestro aparato productivo en actividades de contenido tecnológico medio y alto ha repercutido negativamente en la calidad del empleo, en los niveles salariales y en la sostenibilidad a largo plazo de la actividad económica, creando bolsas de pobreza, debilitando la cohesión social y contribuyendo a la dualización creciente de nuestra sociedad.

Las fuerzas políticas aragonesas y los agentes sociales implicados mostramos hace unos meses nuestra

apuesta por la ciencia a través de la firma del Pacto por la ciencia. Por todo ello desde Podemos Aragón presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus competencias, favorezca la construcción de una comunidad científica que trabaje hacia el bien común y sirva a todas las personas, fortaleciendo los lazos de respeto mutuo y comunicación entre los científicos y el público, al mismo tiempo que asegura que los responsables de la formulación de políticas tengan y utilicen la mejor ciencia disponible para adoptar las decisiones que afectan al público. Del mismo modo, insta a que el Gobierno de Aragón garantice, dentro de sus competencias, que dicho entramado científico tenga las condiciones económicas y de sostenibilidad de la financiación idóneas para desarrollar su trabajo con solvencia y garantías.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, dentro de sus competencias, favorezca este rol de la ciencia conforme a las características señaladas en el apartado anterior.

Asimismo, estas Cortes de Aragón declaran el derecho de cada niño/a a recibir una educación científica de calidad y acceder a las tecnologías y herramientas que modifican nuestro mundo, con especial atención a la inclusión de las niñas en la formación científica. Apostando por transmitir a las generaciones futuras nuestros valores de curiosidad, libertad de expresión, investigación libre y pensamiento crítico.

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 152/17, sobre la planificación de infraestructuras educativas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la planificación de infraestructuras educativas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según declaraciones de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, «las infraestructuras educativas son claves para garantizar la educación y la escolarización, la calidad y la planificación».

En este sentido, hace ya más de un año, la propia Consejera se comprometió ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón y ante

los medios de comunicación a que el Departamento de Educación elaboraría y presentaría antes del mes de marzo de 2016 un Plan de Infraestructuras Educativas que englobaría «veinte centros nuevos y once conversiones o ampliaciones» y en el que se apostaba «por la proximidad, socialización, los centros integrados y la eliminación de las aulas prefabricadas con el objetivo de garantizar, dignificar y prestigiar la enseñanza pública». Explicó, también, que el proyecto que manejaba el ejecutivo giraba en torno cinco ejes: «presupuestario, escolarización, versatilidad de los equipamientos educativos, la escuela rural e integración e innovación para que sean referencia social en el barrio o en el pueblo» y que «era necesario construir donde hay presión».

Más de un año después de estas declaraciones, es decir, llegando al ecuador de esta legislatura, el Gobierno de Aragón todavía no ha presentado el tan anunciado Plan de Infraestructuras Educativas hasta el año 2020, la hoja de ruta que, entre otros factores, avale una verdadera planificación educativa.

Las inversiones en infraestructuras previstas en los proyectos de presupuestos para esta Comunidad Autónoma no pueden seguir sustituyendo a la planificación que se espera de un Gobierno responsable, más cuando las previsiones en infraestructuras educativas para el 2016 no han sido ejecutadas en casi un 30%.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de 2 meses un Plan de Infraestructuras Educativas que responda a las necesidades reales de escolarización tanto en Educación Infantil y Primaria como en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional y que garantice la eliminación del mayor número posible de aulas prefabricadas y la actuación inmediata sobre el deterioro de los centros educativos ya existentes tanto en el medio urbano como, y fundamentalmente, en el medio rural.

Zaragoza, 10 de abril de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante las correspondientes Comisiones, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley*

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Proposición no de Ley núm. 135/17, sobre la apertura de la consulta de trabajo social en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la apertura de la consulta de trabajo social en el centro de salud de Ejea de los Caballeros, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cartera de servicios de atención primaria del servicio aragonés de salud considera que la atención primaria es el nivel básico e inicial de atención, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida. Por ello comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social.

Se trata de actividades dirigidas a las personas, a las familias y a la comunidad, bajo un enfoque biopsicosocial. Deben ser prestadas por equipos interdisciplinarios garantizando la calidad y accesibilidad a las mismas, así como la continuidad entre los diferentes ámbitos de atención en la prestación de servicios sanitarios y la coordinación entre todos los sectores implicados.

Por ello la atención primaria en el servicio aragonés de salud se garantiza a través de consultas a demanda, concertadas y domiciliarias de medicina de familia, pediatría, odontología, enfermería y trabajo social. No obstante, el centro de salud de Ejea de los Caballeros, no dispone de consulta de trabajo social. A pesar de ello, en el hall de entrada, aparece la referencia a este servicio. Además, cuando se inauguraron las nuevas instalaciones, se informaba en prensa (*El Periódico de Aragón*, 11 de julio de 2005) de la existencia de un espacio para prestar este servicio.

El trabajo social en la atención primaria cumple un papel fundamental a la hora de prevenir, detectar e intervenir sobre situaciones como violencia de género, maltrato infantil o a la tercera edad, drogodependencias u otro tipo de adicciones. Orienta en situaciones

de discapacidad y dependencia, y ayuda a desarrollar un enfoque preventivo de promoción de la salud de la población.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A solicitar a la Consejería de Sanidad la realización de una valoración de todos aquellos servicios recogidos en la cartera de atención primaria que no se están prestando en el medio rural para dotar adecuadamente todos los centros de salud de Aragón.

2. A que, desde el Departamento de Sanidad, se adjudique la dotación suficiente de personal para la apertura de la consulta de trabajo social en el centro de salud de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Proposición no de Ley núm. 136/17, sobre la inclusión de la podología en la Cartera de Servicios Complementaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>º</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de la podología en la Cartera de Servicios Complementaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El RD 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su articulación, en su artículo 8 establece el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes, determina que las propuestas de actualización se harán por iniciativa de las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas o del propio Ministerio.

El RD 1030/2006, de 15 de septiembre, en su artículo 11 establece que las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, podrán aprobar sus respectivas carteras de servicios, que incluirán, como mínimo, la cartera de servicios comunes del SNS, la cual debe garantizarse a todos los usuarios del mismo.

En marzo de 2015, se publicó el Decreto por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de actualización en el cual se incluye a los Podólogos como categoría profesional de los servicios de salud, dentro del personal Diplomado Sanitario.

Asimismo, el artículo 72.2.d) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, establece que los podólogos «... realizan las actividades dirigidas a diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas propias de su disciplina».

Es por este motivo, que para poder prestar la atención de la podología, como una prestación sanitaria más, dentro de la Cartera de Servicios Básica o Complementaria, del Sistema de Salud, requiere la creación de la categoría profesional de Podólogo, encuadrada dentro del artículo 6.2.a del Estatuto Marco, pues el artículo 14.1 habilita al SALUD para ello.

Por todas estas circunstancias, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elevar la propuesta de inclusión de la Podología en la Cartera de Servicios Básica del Sistema Nacional de Salud, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

2. A incluir en la Cartera de Servicios Complementaria del Servicio Aragonés de Salud la Podología, en cuanto ésta esté incluida en la Cartera de Servicios Básica del Sistema Nacional de Salud, iniciando el proceso de negociación en la Mesa Sectorial de Sanidad, la creación de la categoría laboral de Podólogo, comunicando al Ministerio de Sanidad la creación de la misma, con la finalidad de que se proceda a su inclusión en el cuadro de equivalencias y a su homologación, dotándola de la financiación suficiente y necesaria para su puesta en marcha y desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Proposición no de Ley núm. 140/17, sobre inclusión de la especialidad de podólogos en el sistema sanitario público aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inclusión de la especialidad de podólogos en el sistema sanitario público aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 del Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativo a las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, establece en su

apartado 55 como tales las referidas a «Sanidad y Salud Pública, en especial la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios».

Otras Comunidades Autónomas como Extremadura, Andalucía o Islas Baleares están regulando la incorporación de la categoría estatutaria de podólogo dentro de sus servicios de sanidad pública.

Existen gran número de patologías del pie y gran cantidad de usuarios que hacen necesaria la presencia del podólogo en la sanidad pública para diagnosticar, tratar o prevenir las diferentes afecciones de los pies.

Y si a ello le añadimos el ahorro económico que supone para las arcas autonómicas tratar estas dolencias desde la prevención es la suma necesaria para que ello sea realidad.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Iniciar el proceso de negociación con la Mesa Sectorial de Sanidad la creación de la categoría laboral de podólogo como una categoría de personal estatutario dentro del Servicio Aragonés de Salud.

— Asimismo, tras la creación de la especialidad como categoría del Salud se incorporen de forma gradual las nuevas oposiciones y ofertas públicas de empleo para estos profesionales.

— Comunicar esta decisión al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Proposición no de Ley núm. 141/17, sobre procedimientos de selección de directores de centros integrados, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre procedimientos de selección de directores de centros integrados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación del sistema integrado de formación profesional, cualificaciones y acreditación que responda a las demandas sociales, con eficacia y transparencia, a través de las diferentes modalidades

des formativas. Esta ley se refiere en su artículo 11 a los Centros integrados de formación profesional, y determina en su artículo 11.5 que la dirección de los Centros integrados de formación profesional de titularidad de las Administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación por la Administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

En el mismo sentido, el artículo 13.1 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional, modificado por el Real Decreto 564/2010, de 7 de mayo, determina que la dirección de los Centros integrados de titularidad pública será provista por el procedimiento de libre designación y que en el caso de los Centros integrados de titularidad de las Administraciones educativas el nombramiento se efectuará entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad, publicidad y previa consulta a los órganos colegiados del centro.

El Decreto 80/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

El artículo 13 de dicho Reglamento, está referido al nombramiento del Director de estos centros, indicando en su apartado tercero que corresponde al titular del Departamento competente en materia de educación no universitaria del Gobierno de Aragón establecer el procedimiento de selección mediante libre designación de los directores de los Centros públicos integrados de formación profesional dependientes de dicho Departamento.

Desde la creación de los Centros Integrados en Aragón se han realizado 5 convocatorias y las cinco con criterios y procedimientos diferentes. La orden de elección del 2017 difiere de la del año anterior ya que:

- Habla de valoración y no de opiniones en el Claustro y en el Consejo Social.
- No se especifica si se puede votar, ni de los criterios de valoración y tampoco es posible la comparación del candidato.
- Mantiene el criterio de que las actas son informes.
- Se elimina la comisión autonómica de valoración

De esta manera, la Orden ECD/70/2017, de 23 de enero, vulnera la Ley Orgánica 5/2002, el Real Decreto 1558/2005 y el Decreto 80/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la Orden ECD/70/2017, de 23 de enero, por la que se establece el procedimiento de selección mediante libre designación de los directores de los Centros públicos integrados de formación profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para que:

1. El Claustro y el Consejo Social de cada centro, al igual que en la convocatoria del 2015, pueda emitir informe mediante voto directo, secreto y no delegable, expresando la consulta en términos de favorable, desfavorable o voto en blanco,

2. Los/as candidatos/as en las reuniones, al igual que en la convocatoria del 2015, previa citación al efecto, puedan exponer su proyecto de dirección.

3. Los/as candidatos/as conozcan con claridad los criterios de evaluación y valoración de méritos y capacidad. No se pueden fijar posteriormente.

Zaragoza, 30 de marzo de 2017.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ  
V.º B.º

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Proposición no de Ley núm. 143/17, sobre asistencia jurídica gratuita, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre asistencia jurídica gratuita, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asistencia Jurídica Gratuita es un derecho Constitucional que busca garantizar la tutela judicial efectiva de quienes carecen de recursos suficientes para litigar.

En Aragón, el ejercicio del derecho lo garantizan la Comunidad Autónoma, por tener asumidas esas competencias, y los Abogados y Procuradores del Turno de Oficio, junto con sus respectivos Colegios Profesionales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Los costes del ejercicio de este derecho social básico, como es la garantía de la tutela judicial efectiva se financian, hasta el límite que fijan los baremos públicos, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La diferencia entre el coste real del servicio y el coste que tiene para la Comunidad Autónoma, lo asumen los profesionales del derecho implicados en el Turno de Oficio, por una vocación de servicio que les honra y debe ser digna de reconocimiento y que desde los poderes públicos debemos alentar y en la parte económica debemos igualmente tratar de reducir paulatinamente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón reconocen la gran labor social que llevan a cabo los Abogados y Procuradores del Turno de Oficio garantizando el ejercicio de la Tutela Judicial Efectiva a través de la Asistencia Jurídica Gratuita a aquellos ciudadanos que carecen de recursos suficientes para litigar.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar los medios económicos y personales convenientes y suficientes para garantizar la plena efectividad y vigencia del Derecho de la Asistencia Jurídica Gratuita, dotando las partidas del presupuesto inicial de la Comunidad Autónoma en cantidad previsiblemente equivalente al gasto efectivo que se prevé genere este Servicio Social Público al año.

3.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir paulatinamente año a año, la brecha existente entre el importe de los baremos fijados por el Gobierno de Aragón y el coste real para los abogados y procuradores y sus respectivos Colegios, por la prestación del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, buscando de común acuerdo un horizonte temporal en el que desaparezca esa diferencia entre los baremos y el coste real del Servicio.

Zaragoza, a 7 de abril de 2017.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Proposición no de Ley núm. 147/17, sobre la carrera completa en los centros universitarios periféricos, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carrera completa en los centros universitarios periféricos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Investigación, Innovación y Universidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros universitarios de Teruel, Huesca y La Almunia forman parte del sistema universitario aragonés en igualdad de condiciones y de derechos que los centros que se ubican en la capital de nuestra comunidad. Sin embargo, la crisis a la que se ha visto enfrentada nuestra universidad en los últimos años ha tenido especial repercusión en aquellos centros que se encuentran en el medio rural y cuya competitividad depende de una apuesta real por su sostenibilidad.

Por ello, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, respetando la autonomía universitaria, ayudar y apostar por el impulso real de los campus universitarios de Teruel, Huesca y la Almunia, prestando especial atención a la necesidad que tienen estos centros universitarios de consolidar alumnado y profesorado mediante la prestación de la totalidad de la carrera académica. Esta totalidad de la carrera académica se materializa en la apuesta por másteres universitarios asociados a los grados que dotan de especialización al campus así como de la creación de vías de doctorado y espacios de investigación propios.

Zaragoza, 30 de marzo del 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

#### 3.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 22/17, sobre la elaboración de un Plan de retorno joven.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 22/17, sobre la elaboración de un Plan de retorno joven, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### 3.2. INTERPELACIONES

##### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Interpelación núm. 46/17, relativa a política de rehabilitación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a política de rehabilitación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación ayuda siempre en las políticas sociales integrales en las barriadas más degradadas de nuestras ciudades o pueblos, además de dar trabajo a empresas pequeñas y Autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.

### INTERPELACIÓN

¿Qué política está siguiendo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda respecto a la rehabilitación de viviendas?

Zaragoza, 30 de marzo de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Interpelación núm. 47/17, relativa a política general en relación con la protección del suelo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasierra, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a política general en relación con la protección del suelo rural.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superficie agrícola retrocede en Aragón. Cierran explotaciones y no alcanzamos el relevo generacional en el campo al ritmo que necesitamos. El boom inmobiliario ha cambiado los usos del suelo en las últimas décadas, en detrimento de las zonas forestales y de cultivo, hacia la construcción de viviendas, polígonos industriales e infraestructuras. Mucho suelo agrario termina sin uso y devaluado. Aragón es menos verde que hace una década. Perdemos 32 hectáreas de superficie agraria cada día. Retrocede especialmente la agricultura familiar, las pequeñas explotaciones.

Las tierras más fértiles las están acaparando las mismas grandes empresas. La concentración de la propie-

dad de la tierra empieza a ser preocupante. Y pocas mujeres y pocos jóvenes aparecen como titulares. El 34% de los agricultores aragoneses son mayores de 65 años. Predominan los grandes latifundios cerealistas, grandes extensiones de pastos, muchos de ellos públicos. La agricultura y ganaderías intensivas ponen en peligro la supervivencia de los ecosistemas, la biodiversidad el agua potable y la fertilidad de la tierra. Hay cada vez menos tierra fértil y cada vez en menos manos y a precios más elevados. La especulación del suelo afecta con preocupación al campo aragonés.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección del suelo rural?

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

El Diputado  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa al aprovechamiento de Recursos Naturales en el Medio Rural.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad aragonesa cuenta con toda una serie de recursos naturales, agua, viento, etc. convirtiéndose incluso algunos en un referente nacional como las energías renovables. A lo largo de la geografía de la región encontramos centrales hidroeléctricas, termoeléctricas o de cogeneración en nuestro tejido empresarial así como parques eólicos instalados principalmente en el Eje del Ebro junto a otras zonas de Huesca y Teruel. Además Aragón es un territorio cuya principal riqueza es la de haber preservado un extraordinario medio natural, que constituye hasta ahora la base de la economía de sus habitantes a través del aprovechamiento de sus recursos naturales, desde la explotación de los pastos, de manera comunal y dedicados a la ganadería extensiva, la explotación ordenada de los montes, hasta el sector servicios, turismo especialmente. No debemos olvidar también los recursos como la madera, pastos, caza, pesca y recursos micológicos.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo rural y, en particular, la di-

rigida a la optimización del aprovechamiento de los recursos naturales?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA  
V.º B.º  
La Portavoz  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.3. RECHAZADAS

##### 3.3.3.2. EN COMISIÓN

### **Rechazo por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Moción núm. 13/17, dimanante de la Interpelación núm. 21/17, relativa a la producción industrial.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha rechazado la Moción núm. 13/17, dimanante de la Interpelación núm. 21/17, relativa a la producción industrial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 654/17, relativa a la situación laboral de la plantilla de Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA).**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA).

#### ANTECEDENTES

Aragón TV y Aragón Radio tienen subcontratado el servicio de Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA) desde hace 11 años. Los y las trabajadores se encuentran en unas condiciones precarias en esta subcontrata. Años de sueldo congelado y trabajando los fines de semana, festivos y en turnos de hasta 12 horas.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

Sr. Consejero, ¿es usted conocedor de la situación laboral en la que se encuentran los trabajadores/as de Telefónica Servicios Audiovisuales (TSA) de Radio y Televisión Autónoma de Aragón, y qué tipo de medidas tiene previstas adoptar ante tal situación?

En Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 660/17, relativa a plazas de dermatología en el hospital de Alcañiz.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Sr. Celaya, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a plazas de Dermatología en el Hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

Con el reciente concurso de traslados del Salud, las dos plazas de Dermatología del Hospital de Alcañiz quedaron desiertas, y desde hace más de dos meses no se está pasando la consulta de dicha especialidad en Alcañiz, y se están derivando a los usuarios a hospitales de Zaragoza para ser atendidos, con los inconvenientes que supone de desplazamiento para los pacientes.

Aún con esta medida de derivar pacientes a Hospitales de Zaragoza, no se está siendo efectivo, ya que en estos momentos la demora media de días de espera para ser atendido en Dermatología en el hospital de Alcañiz es de 152 días frente a los 60 días que se está tardando de media en el resto de hospitales de Aragón, y superando por más del doble a hospitales como el Clínico o el Servet a pesar de tener un mayor número de usuarios.

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad cubrir las plazas de Dermatología del Hospital de Alcañiz para que no tengan que desplazarse los usuarios de este hospital hasta Zaragoza?

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 661/17, relativa al cumplimiento del déficit fijado para 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del déficit fijado para 2017.

#### PREGUNTA

¿Cómo prevé conseguir la reducción del déficit del 1,08% del ejercicio 2016 al 0,6% previsto para el ejercicio 2017?

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

El Diputado  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### **Pregunta núm. 662/17, relativa a la voluntad de hacer efectiva la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la comunidad autónoma que se encuentran pendientes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la voluntad de hacer efectiva la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma que se encuentran pendientes.

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableció de manera transitoria y mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales, importantes medidas de afección económica para los empleados públicos, como fue la supresión de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012.

La mejora económica reconocida y evidenciada con los datos macro y microeconómicos a partir del segundo trimestre del 2014, determinaron la adopción de medidas tendentes a la recuperación de los derechos económicos, de los empleados públicos.

Así, el Gobierno autonómico del PP-PAR restituyó el ejercicio 2015 el 24,04 % de la paga extra del 2012, tal y como se recogía en nuestros Presupuestos y se permitía por los Presupuestos Generales del Estado para el 2015.

Tanto en las negociaciones con los representantes sindicales, como en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2016 (disposición adicional trigésima), se acordó la recuperación de lo que resta de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de los empleados públicos de diciembre de 2012, en este 2016. Pero hasta la fecha solo se ha satisfecho otro 25 %, en abril, estando pendiente de satisfacer el 50,6% de la paga extraordinaria, de diciembre de 2012.

En la actualidad, en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017 se recoge la previsión de la recuperación total de la paga extra pendiente, mientras que, en el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2017 en tramitación, no hay ninguna referencia a esta cuestión

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

Después de los incumplimientos legales y de los acuerdos sindicales y políticos, ¿cuál es la voluntad real de este Gobierno para hacer efectiva lo que todavía queda pendiente de satisfacer de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de los empleados públicos, de diciembre de 2012?

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

La Diputada  
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 663/17, relativa a la aportación del Gobierno de Aragón a las XXXII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo en Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aportación del Gobierno de Aragón a las XXXII Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo en Alcañiz.

### ANTECEDENTES

Desde 1983 se vienen celebrando en España las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y del Bombo. Se trata de un foro de encuentro de diferentes culturas y toques de varios municipios que tienen al tambor y el bombo como lenguaje de su Semana Santa. En la actualidad participan de las Jornadas Nacionales 22 municipios de cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha, Murcia y Comunidad Valenciana, siendo Aragón la Comunidad Autónoma que aporta mayor número de municipios por la participación en las mismas de los 9 municipios de la Ruta del Tambor y Bombo declarada de interés turístico internacional, además de Alagón, Fuentes de Ebro, Teruel y Valderrobres.

En estas XXXII Jornadas ya realizadas, han sido muchas las ocasiones en las que ha recalado esta celebración cultural y turística en nuestra Comunidad. Así, recientemente, en el 2014, se celebró en Calanda, y tras dos años, en tierras del sur (Jumilla y Baena). En este 2017, se han celebrado, entre los días 24 y 26 de marzo, en Alcañiz, estando previsto para el 2020 que estas Jornadas se celebren en Alcorisa.

Las XXXII Jornadas ya celebradas han supuesto un éxito de participación y encuentro con más de 3.000 personas llegadas desde diferentes puntos del territorio nacional y con una amplia cobertura informativa en sus respectivas comunidades y localidades.

En estos años por el componente cultural, turístico y de intercambio autonómico siempre se ha colaborado económicamente desde el Gobierno de Aragón con estas Jornadas, ya sea en el ámbito turístico o de Presidencia y siempre en la medida de sus posibilidades a los costes de montaje y celebración, sin embargo en estos momentos no se tiene contestación respecto de las posibles ayudas que solicitadas desde el Ayuntamiento organizador, puedan otorgarse desde el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿En qué medida va a colaborar el Gobierno de Aragón con motivo de las XXXII Jornadas Nacionales

de Exaltación del Tambor y el Bombo, celebradas en el mes de marzo en Alcañiz (Teruel)?

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

La Diputada  
M.º YOLANDA VALLÉS CASES

## **Pregunta núm. 674/17, relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las políticas de apoyo dirigidas a las distintas familias llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha llevado a cabo distintas políticas dirigidas a las familias en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Consideran, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, suficientes las medidas que se están llevando a cabo en relación con las políticas de apoyo dirigidas a las distintas modalidades de familia existentes en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 675/17, relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV.

## PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno la situación que se está produciendo en la CARTV y que ha llevado a movilizaciones por parte de los trabajadores de algunas empresas colaboradoras?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### Pregunta núm. 680/17, relativa al corredor Cantábrico-Mediterráneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a corredor Cantábrico-Mediterráneo.

## PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de llevar como asunto prioritario el Eje Cantábrico-Mediterráneo por Teruel en la próxima reunión de la Comisión Bilateral Aragón-Estado?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Diputado  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### Pregunta núm. 681/17, relativa a la licitación del nuevo hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la licitación del nuevo hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

El pasado día 31 de marzo tuvo lugar la apertura del sobre número tres con las ofertas económicas de las empresas interesadas en realizar la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. A pesar de ello, el ejecutivo ha anunciado la paralización del proceso hasta la aprobación de los presupuestos.

## PREGUNTA

¿Qué acciones va a realizar su Departamento para ejecutar la mayor partida posible de la consignada

en los Presupuestos de 2017 para la construcción del hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 10 de abril de 2017.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUÉZAR

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### Pregunta núm. 655/17, relativa a la reunión con los sindicatos sanitarios firmantes del pacto por el empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa a la reunión con los sindicatos sanitarios firmantes del pacto por el empleo.

## ANTECEDENTES

Ante la cancelación de la OPE de 1.483 plazas de Sanidad en Aragón por parte del Gobierno central, el Consejero anunció una reunión con los sindicatos firmantes del pacto por el empleo.

## PREGUNTA

¿Cuáles han sido las conclusiones y avances logrados en la reunión acontecida el día 2 de abril del 2017 que mantuvo el Consejero de Sanidad con los sindicatos sanitarios que firmaron el pacto por el empleo?

Zaragoza, 3 de abril de 2017.

La Diputada  
ITXASO CABRERA GIL

## Pregunta núm. 656/17, relativa a peleas clandestinas de perros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Clavería, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a peleas clandestinas de perros.

### ANTECEDENTES

Existen informaciones de particulares acerca de la existencia de peleas ilegales clandestinas de perros en distintas localidades de la Comunidad Autónoma. La alarma se ha incrementado notablemente al hacerse público que han sido detenidos miembros de una banda dedicada a la organización de peleas clandestinas de perros a nivel nacional e internacional.

Los «cerebros» de una organización con 230 perros de diferentes razas adiestrados para matar, que compiten en torneos regionales por toda la Península incluida nuestra Comunidad Autónoma. Los ganadores se clasifican para el campeonato nacional. Todo un entramado bien organizado que seguiría así si no fuera porque en febrero el Grupo de Medioambiente de la Policía Nacional desmontó dicha banda.

Más allá de las actividades delictivas de esta banda, hemos recibido de entidades animalistas noticias en el sentido de que continúan este tipo de acciones en varias localidades.

### PREGUNTA

¿Ha analizado su departamento la presencia de peleas clandestinas de perros en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha en relación a dichas peleas? ¿Ha establecido algún tipo de coordinación al respecto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluido el Grupo de Medio Ambiente de la Policía Nacional? Si es así, ¿cuáles son estas?

Zaragoza, 22 de marzo de 2017.

El Diputado  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

## Pregunta núm. 657/17, relativa a cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

### ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley 380/16, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Mejorar la accesibilidad y la gestión de la herramienta web puesta a disposición de las entidades locales para el cumplimiento de la ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia y participación ciudadana de Aragón.

2. Dotar de los recursos humanos y materiales suficientes a la dirección general de entidades locales para que puedan dar soporte y ayuda a las entidades locales para poder cumplir con el imperativo legal de transparencia recogido en ley 8/2015 de 25 de marzo de 2015 de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón.

3. Habilitar una línea de ayudas económicas destinada a aquellas entidades locales que para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia deseen gestionar sus propios portales y herramientas y no adherirse a la herramienta web propuesta por el Gobierno de Aragón. Todo ello, de acuerdo con el resto de administraciones de las entidades locales, con el objetivo de evitar duplicidades y lograr un efectivo apoyo técnico y económico a los municipios en esta materia.»

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han desarrollado para ayudar a las entidades locales a cumplir con las obligaciones de transparencia?

Zaragoza, 5 de abril de 2017.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

## Pregunta núm. 658/17, relativa a los pagos de asistencia jurídica gratuita.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pagos de Asistencia Jurídica Gratuita.

### ANTECEDENTES

La partida del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón Sección 10, Servicio 050, Programa 1421, Capítulo IV, Código 480258 del Presupuesto 2016 debe atender una serie de pagos por los servicios efectuados por los Colegios de Abogados y Procuradores de todo Aragón en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se trata de una partida ampliable por la naturaleza del servicio social público que financia. Tradicionalmente esta partida ha sido siempre escasa, y su liqui-

dación ha sido siempre superior a la partida inicialmente prevista

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué cuantía ha sido liquidada la partida 2016 10 050 1421 480258 destinada a subvencionar a los Colegios Profesionales y con qué conceptos?

Zaragoza, a 5 de abril de 2017.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 659/17, relativa a los pagos a los colegios de abogados y procuradores de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pagos a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, con cargo al Programa 1421, Capítulo IV, del Presupuesto 2016, debe atender una serie de pagos por los servicios efectuados por los Colegios de Abogados y Procuradores de todo Aragón en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos pagos, en qué cuantía, momento y bajo qué concepto ha realizado el Gobierno de Aragón a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón, así como a sus consejos territoriales aragoneses con cargo al Presupuesto de todo el año 2016?

Zaragoza, a 5 de abril de 2017.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 664/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el cuarto trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el cuarto trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que las reuniones de coordinación que se celebran en materia de familia entre los distintos Departamentos del Ejecutivo, se llevan a cabo de manera continua.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación se han llevado a cabo durante el cuarto trimestre de 2016, entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, para el diseño de actuaciones de conciliación familiar?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 665/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el tercer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el tercer trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que las reuniones de coordinación que se celebran en materia de familia entre los distintos Departamentos del Ejecutivo, se llevan a cabo de manera continua.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación se han llevado a cabo durante el tercer trimestre de 2016, entre los di-

ferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, para el diseño de actuaciones de conciliación familiar?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 666/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el primer trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el primer trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que las reuniones de coordinación que se celebran en materia de familia entre los distintos Departamentos del Ejecutivo, se llevan a cabo de manera continua.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación se han llevado a cabo durante el primer trimestre de 2016, entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, para el diseño de actuaciones de conciliación familiar?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 667/17, relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el segundo trimestre de 2016 para el diseño de actuaciones de conciliación.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones de coordinación entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón celebradas durante el segundo trimestre de 2016, para el diseño de actuaciones de conciliación.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que las reuniones de coordinación que se celebran en materia de familia entre los distintos Departamentos del Ejecutivo, se llevan a cabo de manera continua.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones de coordinación se han llevado a cabo durante el segundo trimestre de 2016, entre los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, para el diseño de actuaciones de conciliación familiar?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 668/17, relativa a la elaboración del estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se va a elaborar un estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón que concluirá el estudio sobre medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 669/17, relativa a la conclusión de la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está llevando a cabo la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales, teniendo prevista su conclusión el pasado mes de marzo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Ha concluido la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que aún no se ha concluido, pese al tiempo transcurrido desde el inicio de su elaboración?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 670/17, relativa a las conclusiones elaboradas tras el análisis de información relativa a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras comunidades autónomas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las conclusiones elaboradas tras el análisis de información relativa a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras Comunidades Autónomas.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se ha procedido al análisis de información respecto a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿A qué conclusiones ha llegado el Gobierno de Aragón tras el análisis de información relativa a las medidas de conciliación puestas en marcha en otras Comunidades Autónomas?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 671/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para la atención a las familias numerosas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para la atención a las familias numerosas.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que a lo largo de 2016 se han desarrollado planes y programas específicos para la atención a las familias numerosas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué planes y programas concretos se han llevado a cabo, a lo largo del año 2016, para la atención a las familias numerosas?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 672/17, relativa a la frecuencia con la que se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra comunidad autónoma.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Dere-

chos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la frecuencia con la que se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra Comunidad Autónoma.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que las reuniones de coordinación que se celebran en materia de familia entre los distintos Departamentos del ejecutivo, se llevan a cabo de manera continua.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Con qué frecuencia se celebran las reuniones de coordinación de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, en relación con las medidas de apoyo a las familias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 673/17, relativa a la reunión de presidentes comarcales celebrada el pasado 15 de marzo de 2017 en Illueca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de Presidentes Comarcales celebrada el pasado 15 de marzo de 2017 en Illueca.

#### ANTECEDENTES

Se ha publicado en algún medio de comunicación la reunión y la asistencia de 16 presidentes comarcales, al Castillo de Illueca, el pasado 15 de marzo de 2017.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Quién convocó la citada reunión y a qué presidentes comarcales se convocaron?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

El Diputado  
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

### **Pregunta núm. 676/17, relativa a la reordenación de los sistemas internos de gobernanza de la Universidad de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Eugenia Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reordenación de los sistemas internos de gobernanza de la Universidad de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En los últimos meses, la Universidad de Zaragoza ha comenzado un proceso de racionalización y reordenación de los sistemas internos de gobernanza liderado desde el Rectorado. Este proceso ha generado cierto malestar entre los agentes implicados por la falta de información y los mecanismos con los que se ha puesto en marcha.

#### PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón y, por ende, su consejería, de primera mano, los pormenores incluyendo las razones, los plazos y el impacto económico del proceso de reordenación de los departamentos de la Universidad de Zaragoza? En caso afirmativo, ¿cuáles son estas razones, plazos e impacto económico de dicho proceso de reordenación?

Zaragoza, 30 de marzo del 2017.

La Diputada  
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Pregunta núm. 677/17, relativa a innovación aragonesa.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a innovación aragonesa.

#### ANTECEDENTES

En la ley de presupuestos presentada por su Gobierno en su departamento y más concretamente en la Dirección General de Investigación e Innovación aparecen dos partidas nuevas con fondos no propios del Gobierno de Aragón de 31.126 € destinadas a «Fomento de la innovación aragonesa».

## PREGUNTA

¿En qué y cómo tiene su Gobierno que ejecutar las partidas 480340 14201 (Fomento a la Innovación Aragonesa) y 480340 91001 (Fomento a la Innovación Aragonesa), que cuentan con un total de 31.123 €?

Zaragoza, 7 de abril del 2017.

La Diputada  
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

**Pregunta núm. 678/17, relativa a actuaciones incluidas en el plan global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2017.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones incluidas en el plan global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2017.

## ANTECEDENTES

Tal y como recoge el Contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020, en su cláusula octava se estipula que la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad tiene entre sus funciones en el apartado e) Anualmente, acordar la propuesta de actuaciones que se incorpora como adenda a dicho contrato-programa. De acuerdo con esto,

## PREGUNTA

¿Cuáles han sido los acuerdos de actuación de la Comisión Mixta para el cumplimiento del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza 2016-2020 para el ejercicio 2017?

Zaragoza, 21 de marzo de 2017.

La Diputada  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

**Pregunta núm. 679/17, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón.

## ANTECEDENTES

El proyecto para la creación de las obras del Centro de Química y Materiales de Aragón fue presentado por el Gobierno PP-PAR en 2013, desde entonces el proceso ha sido un cúmulo de infortunios que han hecho que las obras se hayan visto paralizadas por el incumplimiento de los plazos por parte de la empresa adjudicataria. Hecho que hizo, entre tanto, que perdiéramos 6.5 millones de euros de fondos europeos.

## PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de ejecución para la construcción del Centro de Química y Materiales de Aragón (CEQMA) del que dependen más de 300 investigadores del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea y del Instituto de Ciencias Materiales de Aragón?

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Diputada  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 465/17, relativa al programa de actividades programadas desde el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo en los centros escolares a lo largo del año 2017 (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

El Instituto Aragonés de la Mujer va a desarrollar dos programas concretos para fomentar la presencia de mujeres en estudios y profesiones científicas: los proyectos «Una ingeniera en cada cole» y «Ada Lovelace».

Dichas actividades se van a desarrollar durante todo el año escolar 2017 y la concreción de los centros escolares y fechas se realiza durante todo el proceso, a propuesta del IAM y de los propios centros educativos.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 466/17, relativa a los avances que se han conseguido en el último año en materia de prevención de la mutilación genital femenina (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

La revisión, actualización y mejora del Protocolo de Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Aragón fue una de las primeras acciones realizadas por el Gobierno de Aragón. Actualmente tenemos el protocolo más avanzado en esta materia a nivel estatal.

La formación de profesionales y las acciones de sensibilización han contribuido en la prevención de esta cruel práctica. Desde que el nuevo protocolo está operando se han firmado treinta compromisos preventivos con familias en riesgo que iban a efectuar viajes a sus lugares de origen y no ha habido ninguna niña mutilada genitalmente ni en nuestra Comunidad ni tampoco de las que efectuaron viajes a sus lugares de origen.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 469/17, relativa al número de dependientes que no cobran la prestación que les corresponde (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

A fecha 28 de febrero el número de personas que están pendientes, en distintas fases de proceso, de resolución de prestación o servicio es de 11.836.

A fecha 28 de febrero de 2017 el número de personas reconocidas en situación de dependencia es de 33.604.

A fecha 31 de Julio de 2015 el número de personas que estaban pendientes, en distintas fases de proceso, de resolución de prestación o servicio era de 14.723.

A fecha 31 de julio de 2015 el número de personas reconocidas en situación de dependencia es de 31.549.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 473/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para combatir la desigualdad salarial (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

El Instituto Aragonés de la Mujer, organismo adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, no tiene competencias ni en materia laboral ni en materia de igualdad salarial.

No obstante, en aras a favorecer la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, y siempre en colaboración con la Dirección General de Trabajo y el INAEM, se ha impulsado la igualdad en los centros de trabajo y se elaboran acciones formativas con empresas para favorecer la elaboración de Planes de Igualdad que recojan, no sólo la igualdad en los salarios, sino otras medidas importantes para favorecer la disminución de la brecha, como la corrección de la precarización laboral de las mujeres o la eliminación del techo de cristal y las dificultades en la promoción laboral.

Así mismo, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de una asesoría laboral y una asesoría empresarial que realizan análisis de la situación laboral/empresarial de las mujeres en Aragón y ofrece asesoramiento e itinerarios laborales a las mujeres, siempre en colaboración con los agentes sindicales y empresariales.

Por supuesto, seguiremos reivindicando al Gobierno de España, que es la única administración con competencias en materia de desigualdad salarial, que ponga en marcha una Ley Orgánica de Igualdad Salarial que corrija esta injusta desigualdad de género.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 474/17, relativa a las conclusiones resultantes de la jornada «Comparte igualdad y conciliación» (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

Las conclusiones a las que llegamos en la jornada "Comparte Igualdad" sobre conciliación y corresponsabilidad en materia de políticas laborales de igualdad, permisos de paternidad y maternidad, protección a la maternidad y empleabilidad de mujeres víctimas de violencia son:

— La necesidad de recolocar la economía en una dimensión real y feminista, que pasa porque hombres y mujeres cobren lo mismo y cuiden lo mismo.

— Acometer reformas en la propia estructura del mercado de trabajo que permita introducir medidas en aras a favorecer la igualdad efectiva y real de las

mujeres en el ámbito laboral, así como medidas de conciliación y corresponsabilidad.

— Permisos de paternidad y maternidad equiparables e intransferibles.

— Derogación de la actual Reforma Laboral, que imposibilita el axioma mujer-madre-trabajadora, y recuperar la negociación colectiva.

— Seguir desarrollando acciones concretas para favorecer la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia, a fin de garantizar su emancipación.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 475/17, relativa a las medidas que se están llevando a cabo para que las personas mayores del medio rural tengan igual calidad de vida y las mismas prestaciones que en las capitales de provincia de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

Desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se gestiona una pequeña parte del conjunto de medidas del Gobierno de Aragón dirigidas a las personas mayores.

Al igual que, por ejemplo, en el Sistema de Salud la cobertura de las atenciones está diseñada en función del objeto del Sistema y no de determinados colectivos. Así pues, el Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales articula respuestas a las necesidades sociales de las personas en base a sus derechos subjetivos reconocidos legalmente.

En consecuencia, no existe diferencia alguna en los derechos que las personas tienen, tanto si residen en el medio rural como en el urbano, ni si se trata de personas mayores o personas que no lo son. Quienes tienen alguna situación de necesidad social y reúne los requisitos, en cada caso, de la prestación o servicio que corresponda, son los destinatarios de la intervención sin discriminación alguna.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 476/17, relativa al grupo de trabajo creado para la futura ley de educación permanente (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

En el grupo de trabajo creado para elaborar el anteproyecto de ley de Educación Permanente, se han in-

corporado por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales los siguientes miembros:

— D. Miguel Ángel Morel Liso, Asesor Técnico con destino en el IASS.

— D. José Antonio Jiménez Jiménez, Secretario General Técnico del Departamento.

Se ha procedido a realizar la sesión constitutivo de dicho grupo de trabajo, fijando las líneas de acción y los objetivos a alcanzar. Se procederá a elaborar un plan de trabajo con una cronología al efecto.

Zaragoza, 4 de abril de 2017

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 477/17, relativa a las medidas de prevención concretas sobre las que se han formado en el último año profesionales en materia de mutilación genital femenina (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, ha realizado las siguientes acciones de sensibilización, formación e información para prevenir la Mutilación Genital Femenina.

— Campaña de sensibilización contra la Mutilación Genital Femenina.

— Agenda de acciones de sensibilización, información y formación con motivo del 6 de febrero de 2016, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, en las tres provincias de Aragón.

— Agenda de acciones de sensibilización, información y formación con motivo del 6 de febrero de 2017, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, en las tres provincias de Aragón.

— Acciones formativas en el ámbito educativo, a través del CAREI.

— Difusión del Protocolo de Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina entre los/as profesionales, a través de las comarcas y ayuntamientos.

— Formación específica a profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social. Hemos formado, desde la aprobación del protocolo, a más de trescientos/as profesionales.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 493/17, relativa a la ejecución por parte de la dirección del centro de las conclusiones realizadas a raíz de las inspecciones del Gobierno de Aragón en la residencia de Utrillas (Teruel) (BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017).**

En relación con la Residencia de Mayores de Utrillas, la reforma que se ha realizado ha estado en todo momento supervisada y controlada en su ejecución a los efectos de garantizar la seguridad y la atención de las personas allí residentes. Sin perjuicio de la valoración que efectúa la inspectora en su visita al centro, a raíz de ello se reforzaron las actuaciones y medidas de seguridad con la finalidad de evitar el desalojo.

La reforma ha tenido como objeto sustituir el ascensor de pequeñas dimensiones que no reunía las condiciones para alojar en su interior a personas con discapacidad. El presupuesto de ejecución ha sido de 183.697,80 euros y un plazo de ejecución de 12 semanas. El estudio básico de seguridad tuvo en cuenta la compatibilidad del uso del edificio como Residencia con la ejecución de las obras. En este sentido la ejecución básicamente se encontraba fuera del edificio.

Durante la ejecución de las obras, ya finalizadas, no se han producido quejas de los trabajadores, de los residentes ni de familiares u otros usuarios. Es cierto que la realización de las obras conlleva siempre alguna molestia, pero se adoptaron las medidas precisas para garantizar la seguridad de todas las personas.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

#### DE ARAGÓN

#### 3.5.1.2. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe, de manera concreta y específica, sobre si piensa adoptar alguna medida para garantizar la libertad de las familias aragonesas en el ámbito educativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre cómo va a afectar en el 2017, el aumento de la carga fiscal impuesta por el Gobierno de Aragón al inicio de esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la repercusión en Aragón de las medidas de reducción de la temporalidad en la función pública y la consolidación del empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2017, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 11 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar sobre las decisiones que se van a adoptar después de emitir el Informe del Consejo Consultivo de Aragón con respecto al expediente relativo a las pruebas selectivas para cubrir 133 plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 11 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar sobre la posibilidad de condonación de deuda del FLA a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Convenio de Colaboración suscrito el 22 de septiembre de 2010 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo en nuestra Comunidad de la Estrategia Estatal de Innovación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.11. PONENCIAS ESPECIALES

#### **Resolución de la Mesa y Junta de Portavoces por la que se acuerda la creación de una Ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral.**

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 11 de abril de 2017, han acordado la creación de una Ponencia especial de seguimiento del Derecho Foral. Dicha Ponencia tendrá como objeto el seguimiento de la aplicación de nuestro Derecho Foral y, en concreto, de la jurisprudencia de los tribunales derivada de este.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos